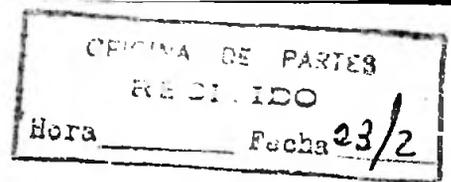




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. N° 99 039 /

VISTOS:

Lo renuncia voluntaria presentada por la Sra. PAZ CERDA QUEZADA, Secretaria Ejecutiva D.N. de Secretaría General; el finiquito suscrito por la interesada ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 19 de enero de 1999 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 31 de Enero de 1999, por mutuo acuerdo de las partes; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-012 del 11.01.99 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Pónese término, a contar del 31 de Enero de 1999, al Contrato de Trabajo de la Sra. PAZ CERDA QUEZADA, Secretaria Ejecutiva D.N. de Secretaría General, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1° del Código del Trabajo, esto, Mutuo Acuerdo de las partes.
- 2° Páguese a la Sra. *Cerda Quezada* a título de indemnización voluntaria, 25 meses de su remuneración mensual bruta y el feriado legal proporcional correspondiente al año 1998.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Secretaria Ejecutiva D.N. que ocupa la Sra. Cerda Quezada.
- 4 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Secretario General comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la afectada.

Transcríbese al Secretario General; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de Enero de 1999.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR SUBROGANTE**

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

PEC/MMH/eos.-

99-004